
Declaracion Universal de los Derechos del Animal

Adhesión a la Declaracion Universal de los Derechos de los animales

LEY PROVINCIAL Nº 10547

SANCIONADA: 29.11.2017

PROMULGACION: 12.12.2017

PUBLICADA:

ARTÍCULO 1º.- La provincia de Entre Ríos adhiere a la Declaración Universal de los Derechos del Animal.

ARTÍCULO 2º.- Se invita a los municipios de la Provincia a adherirse a la presente ley.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 29 de noviembre de 2017.